

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 08 OCT 2018

VISTO la nota presentada por el Director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Lic. Gabriel Alejandro KOREMBLIT PELLEGRINI, D.N.I. N° 13.699.466, domiciliado en la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa la realización de la 5° edición del evento denominado "Rally Latinoamericano de Innovación 2018", el cual se llevará a cabo los días 5 y 6 de Octubre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego de nuestra ciudad.

Que dicho evento propone resolver desafíos, que consistirán en problemas reales que requieran de una solución creativa, no estando limitados únicamente al ámbito tecnológico, pudiendo ser de varios sectores de actividades o temas sociales, ambientales, organizacionales, artísticos, lógicos, etc., teniendo como objetivo contribuir a desarrollar una nueva cultura de innovación abierta con compromiso social en los estudiantes de Latinoamérica.

Que, en el mismo participarán en forma on-line 8 países, más de 60 unidades educativas, 5000 estudiantes de las carreras de ingeniería y de diferentes colegios secundarios de nuestra ciudad.

Que por lo expuesto, solicita colaboración para solventar gastos que demanden la adquisición de diversos premios para el reconocimiento a los participantes, como así también para el catering que será ofrecido en dicho evento.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$39.780,00), a favor del Lic. Gabriel Alejandro KOREMBLIT PELLEGRINI, D.N.I. N° 13.699.466, residente de la ciudad de Ushuaia.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:





ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$39.780,00), a favor del Director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Lic. Gabriel Alejandro KOREMBLIT PELLEGRINI, D.N.I. N° 13.699.466, domiciliado en la ciudad de Ushuaia; por el motivo expuesto en el considerando.

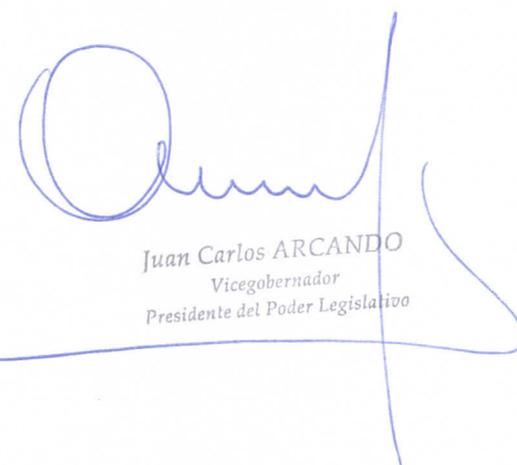
ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- DICHA colaboración deberá ser rendida a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1366/18



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo